



Asamblea General

Distr. general
30 de octubre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 134 del programa

Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental

Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET) correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 (A/55/443). Durante el examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le suministraron información adicional.

2. La Comisión Consultiva toma nota de que, al preparar el proyecto de presupuesto, el Secretario General tuvo en cuenta varias recomendaciones de la Comisión, contenidas en su informe de 17 de marzo de 2000 (A/54/804), que hizo suyas la Asamblea General en su resolución 54/246 B, de 7 de abril de 2000. En el anexo III del proyecto de presupuesto (A/55/443) se indica la medida en que se han seguido las recomendaciones de la Comisión.

3. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1272 (1999), de 25 de octubre de 1999, confirió a la misión la responsabilidad general de administrar Timor Oriental y le otorgó facultades para ejercer la totalidad de los poderes legislativo y ejecutivo, incluida la administración de

justicia, durante la transición de Timor Oriental hacia la independencia. Una de las principales recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en su informe anterior (A/54/804) se refería a la necesidad urgente de examinar la estructura y funciones propuestas para la gestión de los asuntos públicos en Timor Oriental, con miras a establecer una estructura sostenible para su futuro gobierno. La Comisión observa que el Secretario General explicó el resultado de ese examen en su informe de 26 de julio de 2000 al Consejo de Seguridad (S/2000/738).

4. La estructura de la UNTAET se ha reorganizado (véase A/55/443, párr. 15 y anexo IV). El Secretario General ha propuesto que el antiguo componente de gestión y administración de los asuntos públicos se reestructure como la Administración de Transición de Timor Oriental de modo que se parezca más al futuro gobierno y aumente la participación directa de los timorenses, que asumirían así una mayor parte de la responsabilidad política. La Comisión Consultiva toma nota de que se ha procurado simplificar el componente de gestión y administración de los asuntos públicos de la misión en la nueva estructura propuesta para la UNTAET; sin embargo, la Comisión no está convencida de que se hayan atendido plenamente todas las cuestiones que le preocupaban (véase A/54/804,

párrs. 24 a 26). **La Comisión recomienda, por tanto, que se mantenga en examen la estructura de la UNTAET y que se presente un informe al respecto cuando se presenten futuros proyectos de presupuesto.**

5. La Comisión Consultiva observa que del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2000/738, párr. 21) se desprende que el presupuesto consolidado para Timor Oriental correspondiente a 2000–2001 y las proyecciones para los dos años siguientes se presentaron a los donantes en junio. A juicio de la Comisión, el costo total de las partidas propuestas que han de sufragarse con cargo al presupuesto consolidado para Timor Oriental y al presupuesto financiado con cuotas de la UNTAET no se desprende claramente de la información que se ha suministrado. Al parecer de la Comisión, hay varias partidas que se han incluido en el proyecto de presupuesto de la UNTAET que, de otro modo, se cargarían al presupuesto consolidado, tales como la capacitación de la policía, los gastos judiciales y las reparaciones de la infraestructura (véanse los párrafos 45 y 50, *infra*).

6. Los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva que, partiendo del supuesto de que el traspaso de atribuciones a las autoridades locales tuviera lugar a fines del año 2001, las funciones de la UNTAET en las tres categorías principales, a saber, mantenimiento de la paz, actividades de la policía civil y administración civil, exigirían casi con certeza apoyo exterior una vez que hubiera vencido el mandato de la UNTAET. Quien mejor podría prestar dicho apoyo son las Naciones Unidas, con arreglo a un nuevo mandato, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los organismos especializados. El lapso durante el cual se prevé que hará falta dicho apoyo variará probablemente desde unos seis a 12 meses más para ciertos sectores de la nueva administración hasta dos o tres años en las esferas de la policía y la defensa. En todas las esferas de gobierno de la Administración de Transición se trazan planes y se establecen pautas claras para la contratación, capacitación y orientación de funcionarios timorenses. Más del 60% de los puestos clasificados ya se han cubierto y se calcula que para finales de año se habrá cubierto otro 15%.

7. La Comisión Consultiva solicitó información actualizada sobre el nivel del presupuesto consolidado propiamente dicho y de los ingresos conexos para su financiación y se le informó que el plan de financiación trienal para la Administración de Transición para

Timor Oriental presentado a la conferencia de donantes de Lisboa era como sigue (en millones de dólares EE.UU.):

<i>Partida</i>	<i>2000/2001</i>	<i>20001/2002</i>	<i>2002/2003</i>
Gastos	59,23	55,32	56,82
Ordinarios	43,63	45,57	47,57
De capital	15,60	9,75	9,25
Ingresos	17,00	30,00	40,00
Financiación proveniente de donantes	42,23	25,32	16,82

Los ingresos previstos, por valor de 17 millones de dólares para el ejercicio financiero de 2000/2001, se desglosaban de la siguiente manera (en millones de dólares EE.UU.)

<i>Fuente de los ingresos</i>	<i>Cuantía</i>
Impuestos sobre la importación	7
Impuestos sobre la exportación de café	1
Impuestos sobre los servicios	3
Falla de Timor ^a	2
Aranceles y tarifas pagadas por usuarios	4
Total	17

^a Una posible fuente de ingresos para Timor Oriental es la explotación de petróleo en la región de la “Falla de Timor”, en el Mar de Timor.

Aunque los objetivos para los ingresos se fijaron en 30 millones de dólares para 2001/2002 y 40 millones de dólares para 2002/2003, todavía no se ha determinado el desglose respectivo. Actualmente se examinan las estrategias para aumentar los ingresos mediante, entre otras cosas, el aumento de los impuestos sobre las importaciones, especialmente de automóviles y alcohol, la reducción del número de entidades con derecho a solicitar exenciones así como del número de fines para los cuales pueden solicitarse dichas exenciones, la gravación de las actividades empresariales sobre una base más amplia que en el año 2000, la implantación de impuestos sobre los salarios y el aumento de la recuperación de los costos, sobre todo en el sector de la energía.

8. La Comisión Consultiva se siente preocupada por la sostenibilidad de las estructuras que en definitiva

hayan de traspasarse al futuro gobierno de Timor Oriental. A este respecto, además de la información que figura en el párrafo 7 *supra*, la Comisión pidió información sobre el costo total de la Administración de Transición para Timor Oriental que habría de sufragarse con cargo tanto al presupuesto financiado con cuotas como al presupuesto consolidado. A juicio de la Comisión, esta información proporcionará un índice útil del nivel de los recursos que pueden hacer falta para sostener a largo plazo el mecanismo que, según se prevé, se traspasará al futuro Gobierno de Timor Oriental. **La Comisión señala que la información solicitada no se recibió antes de darse fin al presente informe. La Comisión pide que se proporcione la información a la Quinta Comisión durante su examen del proyecto de presupuesto del Secretario General para la UNTAET.**

9. Se ha informado a la Comisión Consultiva que se reembolsó la suma de 12,7 millones de dólares correspondiente a gastos de tropas a los Estados Miembros que habían aportado tropas para el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de marzo de 2000, y que se debía la suma de 45,1 millones de dólares correspondiente al período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de agosto de 2000. Al 31 de agosto, y para el período terminado el 30 de junio, se debía la suma calculada en 18,9 millones de dólares por concepto de equipo de propiedad de los contingentes, y se había pagado la suma de 50.000 dólares (solicitud de indemnización) por concepto de indemnización por muerte o discapacidad, en tanto que las obligaciones por liquidar ascendían a 1,5 millones de dólares. En cuanto al estado de las contribuciones, al 30 de septiembre el total de las cuotas prorrateadas ascendía a 539,9 millones de dólares, y el total de los pagos recibidos ascendía a 277,6 millones, con un saldo pendiente de pago de 262,3 millones de dólares.

10. Se proporcionó a la Comisión Consultiva información preliminar sobre los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2000, al 5 de octubre, gastos que ascendían a 292.110.800 dólares (incluida una suma de 159.712.600 dólares correspondiente a obligaciones por liquidar), frente a un total de cuotas prorrateadas por una cuantía de 341.084.300 dólares (véase el anexo I *infra*).

11. La Comisión Consultiva toma nota de la información suministrada sobre las diversas funciones desempeñadas por las organizaciones del sistema de

las Naciones Unidas en las operaciones de la UNTAET (véase A/55/443, anexo III). La Comisión pide que se siga proporcionando información sobre la labor en Timor Oriental de los organismos y programas de las Naciones Unidas, y de otros asociados, en anexos a los informes que se presenten en el futuro, incluso la cuantía de los recursos comprometidos para prestar asistencia y el número y categorías de los funcionarios enviados al territorio.

II. Cálculo de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

12. El proyecto de presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 asciende a 592.366.800 dólares en cifras brutas (574.466.400 dólares en cifras netas), y reemplaza el presupuesto que figura en el documento A/54/769/Add.1. El proyecto de presupuesto contiene la suma de 292.069.000 dólares en cifras brutas (283.688.500 dólares en cifras netas) autorizada por la Asamblea General para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2000 en su resolución 54/246 C, de 15 de junio de 2000. El Secretario General propone prorratear cuotas por un total de 392.306.800 dólares en cifras brutas (380.205.100 dólares en cifras netas), teniendo en cuenta los 200 millones de dólares en cifras brutas (194.261.300 dólares en cifras netas) de las cuotas ya prorrateadas con arreglo a lo dispuesto en la resolución 54/246 C (A/55/443, párr. 9). Se proporcionó a la Comisión Consultiva un cálculo detallado de los gastos correspondientes al período 2000/2001 (véase el anexo II *infra*), así como un informe sobre el estado de los gastos al 30 de septiembre, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2000, que ascendían a 177.707.000 dólares (incluidos 134.272.000 dólares correspondientes a obligaciones por liquidar) frente a una suma total prorrateada de 283.688.500 dólares (véase el anexo III). Al 2 de octubre de 2000, la misión tenía en caja 101,7 millones de dólares y existía un préstamo del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz por valor de 10,0 millones de dólares.

13. Las necesidades calculadas de la UNTAET para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 representan un aumento del 69,2% (242.306.800 dólares) en los recursos totales

(cifras brutas) en comparación con el total de las cuotas prorrateadas, que asciende a 350 millones de dólares, en cifras brutas, para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2000. Los gastos de personal militar (230,9 millones de dólares) aumentan en un 131%, los gastos de personal civil (209,9 millones de dólares) aumentan en un 145,9%, las necesidades operacionales (130,2 millones de dólares) se reducen en un 15,9%, otros gastos de programas (3,4 millones de dólares) aumentan en un 285,3% y las contribuciones del personal (17,8 millones de dólares) aumentan en un 100,1% (véase *ibíd.*, párr. 8 y cuadro 1).

14. Los gastos de viaje calculados para 2000/2001 ascienden a 8.432.700 dólares, que se desglosan de la siguiente manera: 742.500 dólares para personal militar, 6.919.000 dólares para personal civil y 771.200 dólares para otros viajes, o sea, un aumento del 78,3% en comparación con la suma de 4.730.600 dólares prorrateada para gastos de viaje en el período que terminó el 30 de junio de 2000, suma que se desglosaba de la siguiente manera: 125.000 dólares para personal militar, 3.905.600 dólares para personal civil y 700.000 dólares para otros gastos de viaje (véase el anexo II *infra*). **Basándose en la información proporcionada sobre el despliegue de personal militar y civil para el período terminado el 30 de junio de 2000 y en las proyecciones para 2000/2001, así como en los gastos provisionales al 30 de junio, la Comisión Consultiva considera que los gastos de viaje para 2000/2001 han sido sobrestimados y que es posible realizar considerables economías.**

Personal militar

15. El cálculo de los gastos de personal militar asciende a 230,9 millones de dólares, lo cual incluye el cálculo de los gastos correspondientes a contingentes militares (150,2 millones de dólares), observadores militares (6,4 millones de dólares), equipo de propiedad de los contingentes (35,4 millones de dólares), apoyo logístico autónomo (37,0 millones de dólares) e indemnizaciones por muerte o discapacidad (2,0 millones de dólares) (véase *ibíd.*, anexo I.C, párrs. 1 a 7). Los efectivos autorizados para la UNTAET, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 1272 (1999), comprenden 8.950 efectivos de contingentes y 200 observadores militares. Se suministró a la Comisión Consultiva información sobre el

estado de despliegue del personal militar mes a mes durante el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000.

16. Los cálculos de los gastos de los contingentes militares se basan en los efectivos autorizados de 8.950 tropas y tienen en cuenta un factor de demora en el despliegue de un 10%. La Comisión Consultiva toma nota de que el aumento de los efectivos durante el período en curso, en comparación con el período anterior, puede atribuirse al hecho de que, en el período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de junio de 2000, la suma prorrateada estaba destinada a sufragar el despliegue por etapas de sólo 6.643 efectivos. Como se indica en el párrafo 16 del proyecto de presupuesto, la reducción proyectada del personal militar se aplazó debido a la disminución de la seguridad en la zona de la misión. Al 30 de junio, se habían desplegado 7.904 efectivos. La información sobre el estado mensual del despliegue de las tropas correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de septiembre de 2000 indica que las tropas alcanzaron el nivel más alto en abril y mayo, a saber, 8.313 y 8.381 efectivos respectivamente. Al 30 de septiembre de 2000, se habían desplegado en la zona de la misión 7.710 efectivos, lo cual supuso un retraso en el despliegue de más del 13% del nivel autorizado de 8.950 efectivos. **En consecuencia, la Comisión opina que podrían hacerse considerables ahorros en la partida correspondiente a contingentes militares.**

17. Los cálculos correspondientes a los observadores militares reflejan una reducción del personal a 120 para el período comprendido entre el 31 de enero y el 30 de junio de 2001. Los observadores militares proporcionan una presencia de las Naciones Unidas en los distritos de Timor Oriental durante el período previo al pleno despliegue de los componentes de la policía militar y civil. La información sobre el estado mensual del despliegue de los observadores militares correspondiente al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de septiembre de 2000 indica que el número de observadores alcanzó su máximo en marzo y abril, con 198 y 195 observadores respectivamente. Al 30 de septiembre, el número de observadores militares ascendía, en total, a 154, que se compara con una cifra autorizada de 200. **La Comisión está de acuerdo con los cálculos propuestos para los observadores militares.**

18. Las necesidades de reembolso a los gobiernos que aportan tropas por concepto de equipo pesado se

calculan en 34.519.400 dólares, en tanto que las correspondientes al reembolso a los gobiernos que aportan unidades formadas de policía civil ascienden a 848.500 dólares. Además, las necesidades de reembolso por concepto de apoyo logístico autónomo ascienden a 36.994.500 dólares, de los cuales 36.177.000 dólares corresponden a los gobiernos que aportan tropas y 817.500 dólares a los gobiernos que aportan unidades formadas de policía civil (véase *ibíd.*, párrs. 27 y 28 y anexo II.A.). La Comisión Consultiva recibió información detallada para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 sobre el costo calculado del apoyo logístico autónomo de 26 categorías de gastos de contingentes militares, correspondientes a 18 países distintos con los cuales se han negociado memorandos de entendimiento, y respecto de unidades formadas de la policía civil, que afectan a dos países con los cuales se han negociado memorandos de entendimiento.

19. La Comisión Consultiva toma nota de que se han prorrateado 15,3 millones de dólares por concepto de gastos de apoyo logístico autónomo para el período terminado el 30 de junio de 2000. Los gastos militares para el período ascienden a 98,7 millones de dólares (véase el anexo I *infra*). La Comisión pidió información sobre las sumas pagadas por concepto de apoyo logístico autónomo y reembolso de equipo pesado. **La Comisión no recibió esta información y pide que se suministre a la Quinta Comisión durante su examen del proyecto de presupuesto para la UNTAET.**

20. **La Comisión Consultiva toma nota con inquietud de que, de 25 países que aportan tropas, hasta la fecha sólo siete han firmado memorandos de entendimiento** (véase A/55/443, párrs. 21 y 25). Se ha informado a la Comisión que el proceso sigue siendo lento; suelen pasar hasta seis meses antes que la Secretaría reciba respuestas de los países que aportan tropas en cuanto a los proyectos de memorando de entendimiento negociados con sus gobiernos. Se ha informado a la Comisión que la Secretaría todavía tropieza con dificultades en la tarea de cumplir de manera oportuna ciertos aspectos del acuerdo de aportación de tropas. También se ha informado a la Comisión que los cálculos correspondientes al apoyo logístico autónomo se basaban en memorandos de entendimiento negociados pero pendientes de firma y que no se hacía efectivo ningún pago mientras los memorandos de entendimiento no se hubieran firmado.

Policía civil

21. Como se indica en el proyecto de presupuesto (*ibíd.*, anexo I.C, párr. 9), las necesidades calculadas en 64,3 millones de dólares para la policía civil en el período 2000/2001 se basan en el despliegue por etapas de los 1.640 efectivos autorizados, de los cuales 1.350 efectivos de la policía civil se habrían desplegado para el 30 de abril de 2001 y 290 unidades formadas de policía civil se habrían desplegado para el 31 de enero de 2001 (es decir, dos unidades de reacción rápida, con 240 efectivos, y una unidad de policía marítima de 50 personas). La Comisión Consultiva toma nota de que las necesidades de reembolso correspondientes a las unidades formadas de policía civil, que se incluyeron entre las partidas para los contingentes militares en el período anterior, aparecen ahora entre los gastos del personal civil (véase *ibíd.*, párr. 4). La Comisión recibió información sobre el estado mensual de despliegue de la policía civil correspondiente al período comprendido entre el 1° de febrero y el 30 de septiembre de 2000, según la cual los efectivos de policía aumentaron, de 907 al 1° de febrero, a 1.420 al 30 de septiembre. La Comisión observa que actualmente están en marcha las negociaciones para encontrar un gobierno que proporcione una unidad de policía marítima de 50 personas (A/55/443, párr. 22). La Comisión pidió que se le aclarase si el retraso en el despliegue de personal se había tenido en cuenta al efectuar los cálculos de los gastos. Se le informó que dichos cálculos se basaban en el despliegue efectivo del personal durante el período comprendido entre julio y septiembre de 2000 (a un nivel inferior al autorizado de 1.640 efectivos), así como en el despliegue de personal proyectado hasta que se llegase al nivel autorizado, cosa que ocurriría, según se estimaba, para el 30 de abril de 2001. Además, la asignación para la unidad de policía civil marítima de 50 personas se había hecho para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2001 solamente. Por lo tanto, no se habían tenido en cuenta las vacantes efectivas y proyectadas durante el ejercicio financiero.

22. A este respecto, se informó a la Comisión Consultiva que existían planes para impartir instrucción a 3.000 policías locales en un curso de tres años. Sin embargo, la Comisión observa que, según se desprende del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, se ha establecido un servicio de instrucción de la policía con capacidad para entrenar a 50 cadetes en cada período de 12 semanas de adiestramiento. El

Secretario General observaba que el establecimiento de una fuerza policial era, por tanto, un proceso sumamente lento y que si se quería acelerarlo se necesitarían fondos adicionales al actual presupuesto para Timor Oriental (véase S/2000/738, párr. 45 y párr. 45 *infra*).

Personal de contratación internacional y de contratación local y Voluntarios de las Naciones Unidas

23. La estimación de las necesidades asciende a 124,3 millones de dólares para puestos de contratación internacional y contratación local y a 21,3 millones de dólares para Voluntarios de las Naciones Unidas. La plantilla de personal propuesta para el período 2000–2001 comprende 1.215 funcionarios de contratación internacional (656 del cuadro orgánico, 195 del cuadro de servicios generales y 364 del Servicio Móvil), 820 Voluntarios de las Naciones Unidas, 19 oficiales nacionales y 2.026 funcionarios de contratación local (véase A/55/443, anexo I).

24. En la plantilla propuesta se prevé la adición de 504 puestos, es decir que hay un aumento de 54 funcionarios del cuadro orgánico y de 47 funcionarios del cuadro de servicios generales, 334 Voluntarios de las Naciones Unidas, 6 oficiales nacionales y 134 funcionarios de contratación local, y una disminución de 71 puestos del Servicio Móvil. A la Comisión Consultiva se le proporcionaron cuadros detallados de la plantilla en los que se indicaban las diferencias entre la dotación actual y la dotación propuesta, por dependencia orgánica y categoría de los puestos. La plantilla propuesta para el período 2000/2001 comprende 38 puestos adicionales para la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Administrador de Transición, 487 puestos adicionales para la Administración de Transición para Timor Oriental (anteriormente, Gestión y Administración de los Asuntos Públicos), la eliminación de 11 puestos en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado de la asistencia humanitaria y la rehabilitación de emergencia y una reducción neta de 10 puestos en la División de Administración.

25. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General encargado de la asistencia humanitaria y la rehabilitación de emergencia será clausurada el 31 de diciembre de 2000, dado que la mayoría de sus actividades habrán concluido para entonces. A

partir del 1° de enero de 2001 se eliminarán siete puestos de contratación internacional y cinco puestos de contratación local (véase *ibíd.*, párr. 32).

26. La Comisión Consultiva observa que la partida para 1.215 funcionarios de contratación internacional se basa en los costos estándar de Nueva York correspondientes al 30% de los puestos y las escalas de sueldos para nombramientos de duración limitada para el 70% de los puestos del cuadro orgánico y el Servicio Móvil. Los gastos comunes de personal correspondientes a los funcionarios de contratación internacional incluyen una reducción del 25%, en la que se tiene en cuenta la disminución de las necesidades relacionadas con el nombramiento de personal para la misión. Las estimaciones de gastos en concepto de sueldos, gastos comunes de personal y dietas por misión también incluyen un factor de vacantes del 20% (véase *ibíd.*, anexo I.C, párr. 10). Se informó a la Comisión de que al 31 de agosto la tasa de vacantes correspondiente al personal de contratación internacional era del 30%. **En esas circunstancias, la Comisión considera que es posible lograr ahorros considerables en relación con este objeto de gastos.**

27. Se propone aumentar el número de Voluntarios de las Naciones Unidas, cuya dotación actual asciende a 486 personas, a 820 en el período 2000/2001. Se informó a la Comisión Consultiva de que del total de 334 Voluntarios adicionales, 328 serán desplegados en varias etapas en el período 2000/2001, incluidos 78 que habrán de ser desplegados antes de septiembre de 2000 para cumplir funciones de oficiales de educación cívica, 130 que serán distribuidos en noviembre de 2000 para cumplir funciones de oficiales de registro civil, y 120 que serán distribuidos en febrero de 2001 para cumplir funciones de oficiales electorales sobre el terreno. En el cálculo de las estimaciones se ha tenido en cuenta un factor de vacantes del 10%, a razón de 2.920 dólares por persona al mes, de conformidad con un memorando de entendimiento suscrito con la Oficina de los Voluntarios de las Naciones Unidas en Bonn.

28. La Comisión Consultiva toma nota de que entre los 267 puestos propuestos para las unidades que dependen de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Administrador de Transición se incluyen 38 puestos adicionales, de los cuales 33 son Voluntarios de las Naciones Unidas, y que entre los 1.329 puestos propuestos para la Administración de Transición de Timor Oriental (anteriormente Gestión y Administración de los Asuntos Públicos) se incluyen

487 puestos adicionales, de los cuales 325 son Voluntarios de las Naciones Unidas. **La Comisión acoge con beneplácito las gestiones realizadas para desplegar Voluntarios de las Naciones Unidas en las diversas operaciones de la misión. En tal sentido, la Comisión recuerda y reitera sus opiniones respecto de la utilización de Voluntarios de las Naciones Unidas en operaciones de mantenimiento de la paz (véase, por ejemplo, A/54/804, párr. 20).**

29. En cuanto a los oficiales nacionales y al personal de contratación local, se informó a la Comisión Consultiva de que los 13 puestos existentes de oficial nacional se encontraban vacantes al 31 de agosto de 2000. Para el período 2000/2001 se proponen otros seis puestos de oficial nacional; para el mismo período se tuvo en cuenta un factor de vacantes del 5% en la estimación de 19 puestos de Oficial Nacional. En lo que respecta al personal de contratación local, al 31 de agosto el 4% de los 1.892 puestos de contratación local existentes se encontraban vacantes y se tuvo en cuenta un factor de vacantes del 10% para la propuesta de los 2.026 puestos de contratación local estimados para el período 2000/2001. **A juicio de la Comisión, y sobre la base de la experiencia de la misión en el período anterior, se debería ajustar al 10% el factor de vacantes correspondiente a oficiales nacionales y personal de contratación local, y al 5% el factor correspondiente al personal de contratación local.**

Estructura orgánica

30. En los párrafos 33 a 86 del proyecto de presupuesto (véase también A/55/443, anexo IV.A) se examina la estructura de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Administrador de Transición, que se compone de un grupo de 10 dependencias orgánicas que constituyen este importante componente de la misión. La Comisión Consultiva toma nota de que en las dependencias orgánicas de este componente de la misión se han producido cambios significativos en las necesidades de personal de resultas de la eliminación o traspaso de algunas dependencias a otros componentes de la misión y de la fusión de algunas dependencias con otras. Por ejemplo, el Centro de Operaciones Conjuntas será establecido en el componente militar y de policía civil de la UNTAET, y la Dependencia de Movilización de Recursos será absorbida por el Organismo de Planificación y Desarrollo Nacional

de la Administración de Transición de Timor Oriental (A/55/443, párrs. 84 y 86).

31. En el desempeño de las funciones de su Oficina el Representante Especial del Secretario General contará con la asistencia del Representante Especial Adjunto del Secretario General y Administrador de Transición Adjunto así como del Jefe de Gabinete, ambos de categoría de Subsecretario General. La Oficina también incluye un mediador y asesores especializados en derechos humanos, asuntos jurídicos, humanitarios y políticos, información pública, auditoría interna y administración (véase *ibíd.*, párrs. 38 y 39). **En tal sentido, la Comisión Consultiva recuerda y reitera su recomendación anterior en el sentido de que no se justifica el puesto propuesto de categoría de Subsecretario General para Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante del Secretario General (véase A/54/804, párr. 22). A juicio de la Comisión, no resulta satisfactoria la respuesta proporcionada en el anexo III del proyecto de presupuesto.**

32. La Comisión Consultiva toma nota de que se solicitó un puesto de categoría P-5 para Jefe de Protocolo en la Oficina del Representante Especial (véase A/55/443, párr. 40). **La Comisión solicita que se examine la categoría del puesto para determinar si ha sido clasificado en un nivel demasiado elevado.**

33. La Oficina del Mediador, para la cual se solicitan cinco puestos, evaluará la imparcialidad con que la misión cumpla su mandato de gestión y administración de los asuntos públicos y atenderá las reclamaciones de la población local relativas a la UNTAET y sus actividades. El Mediador estará facultado para examinar las actividades de la misión en todos los sectores, incluida la preparación de informes de investigación, el asesoramiento jurídico y la formulación de recomendaciones para la adopción de medidas correctivas (véase *ibíd.*, párr. 42). **La Comisión recomienda que se examine la conveniencia del número de puestos propuestos por la Oficina del Mediador.**

34. En tal sentido, la Comisión Consultiva toma nota de que para el componente de Administración de Transición de Timor Oriental de la misión (anteriormente Gestión y Administración de los Asuntos Públicos), se propuso la creación de una Oficina del Inspector General, para la cual se solicitan cuatro puestos, que se encargará de realizar auditorías e investigaciones independientes para proporcionar información objetiva, asesoramiento y seguridades al Representante Especial del Secretario

General y su Adjunto sobre la asignación de responsabilidades y buenas prácticas de gestión de las operaciones del gobierno (véase *ibíd.*, párr. 96). **La Comisión advierte asimismo que no debiera confundirse la función del Mediador con la de un investigador.**

35. La estructura propuesta de la UNTAET incluye además de las oficinas propuestas del Mediador y el Inspector General mencionados anteriormente, la Oficina del Auditor Interno (véase *ibíd.*, párr. 75). Entre el personal necesario figuran dos puestos de auditores (de la categoría P-5 y P-4), un puesto del cuadro de servicios generales y un puesto de contratación local. La Comisión Consultiva toma nota de que se han eliminado dos puestos de auditores de la categoría P-3 y de que no se explica la reducción de puestos. Se informó a la Comisión, a petición de ésta, de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna no había sido consultada al respecto. La Comisión tiene conocimiento de que en las operaciones de mantenimiento de la paz la función de auditoría interna ha de ser desempeñada al menos por un auditor por cada 100 millones de dólares de gastos. **En vista del carácter de la misión, su estructura y la dotación de efectivos, y teniendo en cuenta la información que figura en el párrafo 20 *supra*, la Comisión recomienda que la función de auditoría de la UNTAET incluya cuatro puestos de auditores (1 P-5, 1 P-4 y 2 P-3). La Comisión también considera que debería examinarse la posibilidad de imputar parte de los gastos al presupuesto consolidado de Timor Oriental, en la medida en que se auditen las actividades que se financian con cargo al presupuesto. Además, habida cuenta de la descripción del papel y las funciones de las oficinas del Mediador, el Inspector General y el Auditor Interno, la Comisión confía en que se seguirá examinando la descripción funcional de sus actividades a fin de evitar la posibilidad de que haya duplicación o superposición de tareas.**

36. En los párrafos 44 a 55 del proyecto de presupuesto se examinan las funciones de la Oficina del Asesor Jurídico Principal y en los párrafos 56 a 65 del mismo documento, las de la Oficina de Derechos Humanos. **La Comisión planteó interrogantes respecto de la posible duplicación de esfuerzos en las funciones descritas en los párrafos 59 a 65. La Comisión solicitó aclaraciones sobre esos asuntos pero no ha recibido información. La Comisión solicita que se la proporcione a la Quinta Comisión durante su examen del proyecto de presupuesto de la UNTAET.**

37. Se solicita un puesto de la categoría P-4 para oficial de derechos humanos, con experiencia y conocimientos que le permitan prestar asesoramiento sobre la formación de una comisión nacional de verdad y reconciliación (véase A/55/443, párr. 59). **La Comisión solicitó información sobre los antecedentes y el mandato de esa comisión pero no recibió información al respecto. La Comisión solicita que se remita esa información a la Quinta Comisión durante el examen de proyecto de presupuesto de la UNTAET.**

38. Se solicitan 14 puestos de oficial de derechos humanos (4 P-4 y 10 P-3), quienes se han de encargar de la verificación de las violaciones de los derechos humanos en la zona de la misión (uno por cada región y dos para Dili) (véase *ibíd.*, párr. 60). Se informó a la Comisión Consultiva de que en la actualidad hay ocho Voluntarios de las Naciones Unidas que cumplen funciones de oficiales de derechos humanos. **Teniendo en cuenta lo expresado en el párrafo 28 *supra*, la Comisión Consultiva considera que, en primera instancia, el Secretario General ha de poder recurrir a los Voluntarios de las Naciones Unidas para el cumplimiento de esa función.**

39. La Comisión aguarda recibir aclaraciones e información adicional sobre diversos asuntos, entre ellos las funciones y el papel de los oficiales de derechos humanos encargados de las cuestiones de género en la Oficina de Derechos Humanos y la Dependencia de Asuntos de Género del Organismo de Planificación y Desarrollo Nacional, así como respecto de si se presupuestaron los recursos necesarios para sufragar puestos de traductores e intérpretes especializados en terminología jurídica. Esa información ha de ser proporcionada a la Quinta Comisión.

40. En los párrafos 87 a 189 del proyecto de presupuesto (véase asimismo el anexo IV.B) se examinan las funciones y la estructura de la Administración de Transición de Timor Oriental (antiguamente Gestión y Administración de los Asuntos Públicos). En el Gabinete de Transición, presidido por el Representante Especial del Secretario General, se establecieron ocho carteras, de las cuales cuatro fueron confiadas a personal de Timor Oriental y cuatro se asignaron a personal superior de la UNTAET. Además, se crearon diversos organismos autónomos, entre ellos la Oficina Central de Pagos (futuro Banco Central), el Organismo de Planificación y Desarrollo Nacional y la Oficina del Inspector General. De conformidad con la resolución 1272 (1999) del Consejo de Seguridad, el Representante Especial del

Secretario General sigue teniendo plena responsabilidad en su calidad de Administrador de Transición. El Administrador de Transición Adjunto se encarga de la supervisión cotidiana de la administración y prestación de servicios, incluida la labor de una nueva secretaría de gabinete y del Servicio Administrativo Central. El Administrador de Transición Adjunto estará a cargo de la planificación global y la ejecución del programa nacional de reconstrucción y fomento de la capacidad, que sentará las bases para la gestión autónoma de los asuntos públicos y el desarrollo económico y social sostenible (véase A/55/443, párr. 92).

41. La Comisión Consultiva también solicitó aclaraciones e información adicional sobre diversas cuestiones relativas a la estructura de la Administración de Transición de Timor Oriental, incluidas las razones por las cuales se asignó a un funcionario de contratación internacional, y no a un timorense oriental, la jefatura del Departamento de Finanzas (Presupuesto e Impuestos); sobre las razones por las cuales se asignó personal de Timor Oriental a un gabinete de transición encabezado por personal de contratación internacional y sobre las razones por las cuales la plantilla de la Oficina de Presupuesto se integró con personal del Organismo Australiano de Desarrollo Internacional. **La Comisión considera que es preciso que los timorenses orientales participen en la mayor medida posible a fin de facilitar la transición hacia un gobierno autónomo.**

42. La Comisión Consultiva toma nota de que, a juicio del Secretario General, la Administración de Transición de Timor Oriental representa la base de una futura estructura gubernamental apropiada para un país pequeño en desarrollo que cuenta con recursos limitados. Se ha concebido de conformidad con las mejores prácticas contemporáneas y en respuesta a las necesidades y prioridades previstas del territorio (véase *ibíd.*, párr. 90). En esa estructura no se incluye la responsabilidad de defensa, que sigue estando en manos de las fuerzas de mantenimiento de la paz y el Representante Especial (véase párr. 6 *supra*).

43. En los párrafos 122 a 134 del proyecto de presupuesto se examinan el papel y las funciones del Departamento de Justicia (antiguamente Departamento de Asuntos Judiciales). La plantilla necesaria incluye 83 puestos (61 del cuadro orgánico, 4 del Servicio Móvil, 6 del cuadro de servicios generales y 12 Voluntarios de las Naciones Unidas), es decir que hay un aumento de 21 puestos. Se informó a la Comisión Consultiva, a petición de ésta, de que entre los 61 puestos del cuadro

orgánico financiados con cargo a la UNTAET se incluían 12 magistrados, 10 fiscales y 6 abogados defensores. Con cargo al presupuesto consolidado de Timor Oriental se financiarán 47 puestos de personal judicial correspondientes a 25 magistrados, 13 fiscales y 9 abogados defensores. **La Comisión solicitó información sobre el costo total del poder judicial en el presupuesto, incluidas las partidas para el nombramiento de magistrados de contratación internacional, fiscales y abogados de contratación internacional para cumplir funciones de abogados defensores, pero no recibió contestación. La Comisión solicita que se proporcione esa información a la Quinta Comisión.**

44. Se informó a la Comisión Consultiva de que a fin de asegurar el funcionamiento sin contratiempos de los cuatro tribunales ya establecidos (en Dili, Baucau, Oecussi y Suai), es de suma importancia centrarse en la capacitación y orientación sistemáticas del personal judicial. Hasta el momento, buena parte de los esfuerzos de la misión se han dirigido a proporcionar formación básica y orientación a fin de que se puedan iniciar los juicios en tribunales así como para establecer un nivel mínimo de infraestructura, de conformidad con las normas internacionales pertinentes. Entre los planes futuros para el desarrollo del poder judicial figura la capacitación intensiva y la orientación con objeto de mejorar la calidad de la administración de justicia. A tal fin, se han planificado las actividades siguientes: a) el Instituto Internacional de Derecho para el Desarrollo proporcionará el marco principal para las actividades de formación jurídica fuera del trabajo en Timor Oriental mediante programas de capacitación de una semana de duración que se realizarán todos los meses hasta fines de 2001; b) los magistrados, fiscales y defensores públicos ofrecerán capacitación en el trabajo mediante su labor en las dependencias de enjuiciamiento de delitos graves (actividad en que los funcionarios de contratación internacional colaboran con los timorenses orientales) y mediante grupos especiales para el enjuiciamiento de delitos graves; y c) la capacitación de secretarios de tribunales, empleados, alguaciles y demás personal administrativo que tendrá lugar en los primeros tres meses de 2001. Hasta el momento, se han contratado 25 empleados de tribunales. Dado que ese personal carece de la experiencia necesaria, deberá recibir capacitación a fin de poder establecer y administrar trámites judiciales, registros contables y realizar otras actividades similares. Ese personal ha recibido cierta capacitación administrativa y en materia

de computación, aunque necesita recibir mayor instrucción al respecto.

45. La Comisión Consultiva tuvo un intercambio de opiniones con los representantes del Secretario General, entre ellos los Representantes Especiales Adjuntos del Secretario General para la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET). **Sobre la base de la información disponible, la Comisión ha llegado a la conclusión de que, además de las otras actividades de desarrollo que están llevando a cabo el sistema de las Naciones Unidas y otras entidades asociadas que realizan operaciones en Timor Oriental, la UNTAET debería ocuparse con carácter prioritario del establecimiento de un sistema judicial viable y de la capacitación e implantación de una fuerza de policía local y de una fuerza de seguridad. Además, es necesario que se preste atención con urgencia a la planificación y la realización por etapas de las tareas en esos sectores y que se establezca un calendario convenido por todas las partes para transferir las responsabilidades a un Timor Oriental independiente.**

Necesidades operacionales

46. Se estima que las necesidades operacionales ascenderán a 130,2 millones de dólares, suma que refleja una reducción de 24,7 millones de dólares en comparación con los 154,9 millones de dólares prorrateados en el período anterior. Los gastos correspondientes al período que terminó el 30 de junio de 2000 ascendieron a 125,8 millones de dólares, lo cual arroja un saldo no comprometido de 29,1 millones de dólares (véanse el anexo I *infra* y A/55/443, anexo I.A).

47. La Comisión Consultiva observa que la estimación de 11,1 millones de dólares correspondiente a locales y alojamiento refleja una reducción de 12,8 millones de dólares en comparación con la suma de 23,9 millones de dólares prorrateada en el período anterior. Al 30 de junio de 2000, los gastos por concepto de locales y alojamiento ascendían a 21,5 millones de dólares. En la estimación más baja correspondiente al período 2000/2001 se tienen en cuenta los gastos no periódicos del período anterior. Se sufragarán las necesidades de locales en Denpasar (Indonesia) y las oficinas y almacenes ubicados en las regiones de la zona de la misión, las oficinas de enlace de Yakarta y Kupang, la base logística y administrativa de la retaguardia, que consta de almacenes en Darwin y el centro de capacita-

ción de la policía civil en la Universidad del Territorio del Norte, en Darwin (Australia). La suma indicada comprende también 269.500 dólares por concepto de alquiler de la barcaza *Olympia* durante el período comprendido entre julio y septiembre de 2000 (véase *ibíd.*, anexo I.A y anexo I.C, párrs. 16 y 17).

48. Previa solicitud, la Comisión Consultiva fue informada de que los costos corrientes por la suma de 12.775 dólares (153.300 dólares por 12 meses) por concepto de alquiler del centro de capacitación de la policía civil de la UNTAET, ubicado en la Universidad del Territorio del Norte, en Darwin, se habían calculado sobre la base de las necesidades reales de alquiler de espacio de oficinas y de vivienda para 50 miembros del cuerpo de policía durante siete días por mes. La Comisión fue informada de que, debido a que el centro de capacitación de la policía civil de la UNTAET se había trasladado de Darwin a Dili, las estimaciones por concepto de alquiler de dicho centro se ajustarían en 115.000 dólares, de 153.300 dólares a 38.300 dólares para los 12 meses.

49. Respecto de la utilización de los antiguos edificios administrativos, se informó a la Comisión, previa solicitud, de que casi todos habían sido destruidos. Si bien la UNTAET se ha ocupado principalmente de reparar algunos antiguos edificios administrativos y ha erigido casas prefabricadas (Kobe), en un número reducido de casos ha tenido que arrendar instalaciones privadas a fin de establecer oficinas para la administración de distritos, la administración sobre el terreno y las estaciones de la policía civil y de los observadores militares.

50. Se solicitan créditos por la suma de 11,1 millones de dólares para reparaciones de la infraestructura, en comparación con los 3 millones de dólares prorrateados para el período anterior (véase A/55/443, anexo I.A). Los gastos por concepto de reparaciones de la infraestructura ascendieron a 3,3 millones de dólares durante el período que terminó el 30 de junio de 2000. La suma prorrateada para el período 2000–2001 corresponde a gastos no periódicos, que en parte se pueden atribuir a la reparación y la modernización de los aeropuertos de Dili y Baucau (2,1 millones de dólares) y la reparación, la modernización y la conservación ordinaria de carreteras y puentes que constituyen las rutas principales de suministros entre Dili y las regiones de Timor Oriental (9 millones de dólares) (véase *ibíd.*, anexo I.C, párr. 18, y anexo II.C).

51. Se informó a la Comisión Consultiva, previa solicitud, de que el PNUD y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tenían un programa de rehabilitación de infraestructuras para el cual se había recibido una suma total de 22,1 millones de dólares para el período comprendido entre julio de 2000 y junio de 2001. En una nota presentada a la Junta Ejecutiva en su tercer período ordinario de sesiones de 2000 (DP/2000/40), el Administrador del PNUD facilitó detalles sobre la asistencia prestada o coordinada por el PNUD en Timor Oriental. Entre las tareas que se han de realizar, cabe señalar la rehabilitación de la red de carreteras principales en varios distritos y de secciones importantes del puerto de Dili. El Administrador señala en su informe que, a petición concreta de la UNTAET, el PNUD ha desempeñado un papel fundamental en la coordinación, la movilización de recursos y la realización de proyectos en la esfera de la rehabilitación de la infraestructura.

52. La Comisión Consultiva señala que en el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad se indicó que, en cooperación con la UNTAET, el PNUD estaba preparando un proyecto amplio, por un valor de aproximadamente 30 millones de dólares, de creación de capacidades en materia de gestión y administración de los asuntos públicos (véase S/2000/738, párr. 19). **Ante esas circunstancias, la Comisión recomienda que el PNUD asuma, dentro del marco de sus funciones de rehabilitación de la infraestructura física a corto y mediano plazo, parte de los gastos de modernización de carreteras a que se hace referencia en el anexo II.C del proyecto de presupuesto, a un costo de 4 millones de dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que se apruebe, para reparaciones de la infraestructura, la suma de 9,4 millones de dólares prevista en el presupuesto prorrateado de la UNTAET, desglosada como se indica a continuación: 2,1 millones de dólares para modernización de pistas de aterrizaje, 2,3 millones de dólares para trabajos camineros y 5,0 millones de dólares para puentes.**

53. Se solicitan créditos por la suma de 15,9 millones de dólares para operaciones de transporte, en comparación con los 19,6 millones de dólares prorrateados en el período anterior (véase A/55/443, anexo I.A). En el período que terminó el 30 de junio de 2000, los gastos por concepto de operaciones de transporte ascendieron a 19,2 millones de dólares. El parque automotor de la UNTAET consta de 1.348 vehículos de las Naciones

Unidas y 1.962 vehículos de propiedad de los contingentes. Se propone la adquisición de un total de 125 vehículos nuevos a un costo de 2,9 millones de dólares (véase *ibíd.*, anexo I.C, párrs. 20 a 22, y anexo II.C). La Comisión Consultiva quisiera saber si al efectuar las estimaciones propuestas para 2000/2001 se tuvo en cuenta el alto nivel de gastos del período anterior por concepto de nuevos vehículos y piezas de repuesto. **La Comisión recomienda que se apruebe la suma de 14,5 millones de dólares para operaciones de transporte.**

54. Se solicitan créditos por la suma de 58,2 millones de dólares (incluidos 2,8 millones de dólares para gastos no periódicos) por concepto de operaciones aéreas, monto que refleja un aumento de 20,8 millones de dólares en comparación con el crédito de 37,4 millones de dólares correspondiente al período anterior. En el período que terminó el 30 de junio de 2000, los gastos por concepto de operaciones aéreas ascendieron a 18,3 millones de dólares, lo cual arrojó un saldo no comprometido de 19,1 millones de dólares. En la estimación se prevé una flota aérea de 21 helicópteros y 5 aviones para el período completo de 12 meses y un helicóptero para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de septiembre de 2000. Para el período anterior, se solicitaron 24 helicópteros y 5 aviones (véase *ibíd.*, anexos I.A y II.A).

55. La Comisión Consultiva recuerda las observaciones formuladas en su informe anterior sobre la necesidad de realizar un examen de las operaciones aéreas de la misión (véase A/54/804, párr. 33). En opinión de la Comisión, la respuesta que figura en el anexo III del proyecto de presupuesto no es satisfactoria. La Comisión solicitó más aclaraciones respecto de por qué la evaluación de las necesidades en materia de operaciones aéreas de la misión no se llevó a cabo antes de que se prepararan las estimaciones correspondientes a 2000/2001. La Comisión solicitó también información sobre el número de horas comprendidas en la versión actual del presupuesto, en comparación con las horas consignadas en el presupuesto del período anterior, y sobre la cantidad de aeronaves que se encontraban en el teatro de operaciones entre julio y septiembre de 2000. **Esa información no se recibió y debería transmitirse a la Quinta Comisión. La Comisión Consultiva considera que en la partida de operaciones aéreas se podrían lograr ahorros considerables.**

56. Las necesidades por concepto de equipo de comunicaciones y de otro tipo ascienden a 19,7 millones

de dólares para el período 2000/2001, incluidos 14,8 millones de dólares para gastos no periódicos (A/55/443, anexo I.A). En el período que terminó el 30 de junio de 2000 se autorizaron 40,9 millones de dólares y se gastaron 37,9 millones de dólares, lo cual arrojó un saldo no comprometido de 3 millones de dólares. La Comisión Consultiva señala que el nivel de adquisiciones alcanzado en el período anterior determinó en gran medida la reducción de las estimaciones para el período 2000/2001. **Por las razones mencionadas en los párrafos 28 y 29 del anexo I.C del proyecto de presupuesto, la Comisión aprueba las estimaciones correspondientes a equipo de comunicaciones y de otro tipo.**

57. Se solicitan créditos por la suma de 12,2 millones de dólares por concepto de suministros y servicios (10,7 millones de dólares) y por concepto de fletes aéreo y de superficie (1,5 millones de dólares) (véase *ibíd.*, anexo I.A). Para el período que terminó el 30 de junio de 2000 se asignó la suma de 29,5 millones de dólares (5,5 millones de dólares para suministros y servicios y 24 millones de dólares para fletes aéreo y de superficie), de los cuales se gastaron 25,1 millones de dólares (5,2 millones de dólares en suministros y servicios y 19,9 millones de dólares en fletes aéreo y de superficie), lo cual arroja un saldo no comprometido de 4,3 millones de dólares (véanse los anexos I, II y III *infra*). El aumento de las necesidades en 2000/2001 por concepto de suministros y servicios comprende 7,1 millones de dólares para servicios por contrata, en comparación con 2,5 millones de dólares en el período anterior. Las nuevas necesidades en la partida de suministros y servicios ascienden a 400.000 dólares para servicios de procesamiento de datos, servicios de seguridad y reclamaciones y ajustes (véase el anexo II *infra*). La disminución por concepto de fletes aéreo y de superficie es atribuible sobre todo al hecho de que no se necesita transporte para el equipo de propiedad de los contingentes. **La Comisión opina que en la partida de servicios por contrata se podrían lograr ahorros de por lo menos el 5%.**

58. **La Comisión Consultiva aprueba las necesidades estimadas por la suma de 3,4 millones de dólares para sufragar gastos de otros programas, entre ellos los suministros y servicios relacionados con las elecciones (1,8 millones de dólares), los programas de información pública (1,6 millones de dólares) y los programas de capacitación (100.000 dólares).**

Fondos fiduciarios

59. La Comisión Consultiva observa que, al 30 de junio de 2000, las contribuciones en efectivo y en especie recibidas para el fondo fiduciario de la UNTAET se estimaban en 41,2 millones de dólares. Al 31 de agosto, los gastos ascendían a 7,4 millones de dólares. La Comisión entiende que los fondos se han invertido en proyectos especiales, salarios de funcionarios públicos y otros gastos de la Administración de Transición para Timor Oriental. **La Comisión solicita que, en los informes que se presenten en el futuro, se proporcione información sobre las fuentes de los recursos disponibles en los fondos fiduciarios y la utilización de esos recursos. Esa información podría presentarse en forma de anexo del informe sobre el presupuesto.**

60. En relación con el fondo fiduciario para apoyar la fuerza multinacional, se informó a la Comisión Consultiva de que, de conformidad con el mandato de dicho fondo (A/54/804, anexo IV), el Gobierno de la nación encargada comprobará y consolidará las solicitudes presentadas por todos los participantes que reúnan las condiciones necesarias y las transmitirá al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para su procesamiento, certificación y pago. Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta las contribuciones en efectivo de los Estados donantes que se encuentren disponibles en el fondo fiduciario. Si el saldo en el fondo fiduciario es igual o superior al valor total de las solicitudes, éstas se pagarán por completo. Si el valor total de las solicitudes presentadas es mayor que el monto disponible en el fondo fiduciario, se pagarán sobre una base progresiva prorrateada y se dará prioridad a los gastos de los contingentes. Se prevé que las contribuciones recibidas en efectivo, que ascienden a 105.681.100 dólares, serán suficientes para satisfacer las solicitudes. Al 17 de octubre, el interés devengado por el fondo fiduciario ascendía a 1.616.005 dólares, lo cual dio lugar a que el saldo corriente total del fondo llegara a 107.297.105 dólares.

III. Conclusiones y recomendaciones

61. Las medidas propuestas por el Secretario General se indican en el proyecto de presupuesto de la UNTAET (A/55/443, párr. 9). **La Comisión Consultiva recomienda que, dadas las circunstancias, y teniendo en cuenta las observaciones y comentarios formulados por la Comisión en los párrafos 14, 16,**

29, 31, 33, 35, 38, 41, 52, 53, 55 y 57 *supra*, la Asamblea General asigne al mantenimiento de la UNTAET la suma de 563 millones de dólares para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001, suma en que se refleja una reducción de aproximadamente un 5% respecto del monto propuesto por el Secretario General. En dicha suma se incluiría el monto de 292.069.000 dólares en cifras brutas (283.688.500 dólares en cifras netas), autorizado por la Asamblea General en su resolución 54/246 C para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2000.

62. La Comisión Consultiva recomienda también que la Asamblea General apruebe el prorrateo de un monto de 363 millones de dólares, teniendo en cuenta la suma de 200 millones de dólares en cifras brutas que ya se habían prorrateado en virtud de lo dispuesto en la resolución 54/246 C, y que el saldo no comprometido de 48.973.500 dólares al 30 de junio de 2000 se acredite a los Estados Miembros.

Anexo I

Cifras provisionales de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de diciembre de 1999 y el 30 de junio de 2000, al 5 de octubre de 2000

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Suma prorrateada</i>	<i>Obligaciones por liquidar</i>	<i>Gastos^a</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
I. Personal militar	99 981,4	78 200,5	98 689,6	1,291,8
II. Personal civil	85 365,9	10 110,6	67 030,6	18 335,3
III. Necesidades operacionales				
Locales y alojamiento	23 935,1	6 264,7	21 476,6	2 458,5
Reparaciones de la infraestructura	2 990,0	3 262,9	3 310,4	(320,4)
Operaciones de transporte	19 592,8	11 982,0	19 162,4	430,4
Operaciones aéreas	37 400,2	9 792,9	18 310,6	19 089,6
Operaciones navales	600,0	303,6	492,1	107,9
Comunicaciones	24 175,7	17 278,9	21 897,3	2 278,4
Equipo de otro tipo	16 699,0	11 182,6	15 992,9	706,1
Suministros y servicios	5 461,0	3 514,3	5 233,8	227,2
Fletes aéreo y de superficie	24 000,0	7 425,2	19 903,1	4 096,9
Subtotal, categoría III	154 853,8	71 007,1	125 779,2	29 074,6
VIII. Otros programas				
Suministros y servicios relacionados con las elecciones	—	—	—	—
Programas de información pública	883,2	394,4	611,4	271,8
Programas de capacitación	—	—	—	—
Programas de remoción de minas	—	—	—	—
Asistencia para el desarme y la desmovilización	—	—	—	—
Subtotal, categoría IV	883,2	394,4	611,4	271,8
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	—	—	—
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	—	—	—	—
VII. Contribuciones del personal	8 915,7	—	4 048,8	4 866,9
Total, categorías I a VII	350 000,0	159 712,6	296 159,6	53 840,4
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(8 915,7)	—	(4 048,8)	(4 866,9)
Total en cifras netas	341 084,3	159 712,6	292 110,8	48 973,5
IX. Contribuciones voluntarias en especie	—	—	—	—
Total de recursos	341 084,3	159 712,6	292 110,8	48 973,5

^a Comprende obligaciones por liquidar por un total de 159.712.600 dólares al 5 de octubre de 2000.

Anexo II

Análisis de las estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	(1)	(2) = (3+4)	(3)	(4)
	1° de diciembre de 1999 a 30 de junio de 2000	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001		
	Suma prorrateada ^a	Estimaciones totales	Estimaciones de gastos no periódicos	Estimaciones de gastos periódicos
I. Personal militar				
1. <i>Observadores militares</i>				
Dietas por misión	4 411,2	5 653,4	–	5 653,4
Viajes	125,0	742,5	–	742,5
Prestaciones para ropa y equipo	38,0	28,4	–	28,4
Total de la partida 1	4 574,2	6 424,3	–	6 424,3
2. <i>Personal de los contingentes</i>				
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	41 414,0	96 875,3	–	96 875,3
Bienestar	–	1 179,3	–	1 179,3
Raciones	14 226,2	21 490,2	–	21 490,2
Prestaciones diarias	2 254,2	3 660,0	–	3 660,0
Dietas por misión	–	–	–	–
Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes	1 632,5	20 368,4	–	20 368,4
Prestaciones para ropa y equipo	2 802,0	6 580,6	–	6 580,6
Total de la partida 2	62 328,9	150 153,8	–	150 153,8
3. <i>Otros gastos relacionados con el personal militar</i>				
Equipo de propiedad de los contingentes	16 306,8	35 367,9	–	35 367,9
Autonomía logística	15 264,6	36 994,5	–	36 994,5
Indemnizaciones por muerte o discapacidad	1 506,9	2 000,0	–	2 000,0
Total de la partida 3	33 078,3	74 362,4	–	74 362,4
Total de la categoría I	99 981,4	230 940,5	–	230 940,5
II. Personal civil				
1. <i>Policía civil</i>				
Dietas por misión	16 126,8	52 522,8	–	52 522,8

<i>Categoría de gastos</i>	(1)	(2) = (3+4)	(3)	(4)
	<i>1° de diciembre de 1999 a 30 de junio de 2000</i>	<i>1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>		
	<i>Suma prorrateada^a</i>	<i>Estimaciones totales</i>	<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>	<i>Estimaciones de gastos periódicos</i>
Viajes	3 905,6	6 919,0	–	6 919,0
Prestaciones para ropa y equipo	102,6	486,8	–	486,8
Reembolso de los gastos de la policía civil	–	3 234,4	–	3 234,4
Bienestar (para personal no militar)	–	39,0	–	39,0
Raciones (para personal no militar)	–	966,5	–	966,5
Prestaciones diarias (para personal no militar)	–	123,7	–	123,7
Total de la partida 1	20 135,0	64 292,2	–	64 292,2
<i>2. Personal de contratación internacional y contratación local</i>				
Sueldos del personal de contratación internacional	23 729,7	54 665,2	–	54 665,2
Sueldos de funcionarios nacionales	72,6	250,9	–	250,9
Sueldos del personal de contratación local	1 932,0	5 456,7	–	5 456,7
Consultores	–	200,0	–	200,0
Horas extraordinarias	–	80,1	–	80,1
Personal temporario general	–	60,0	–	60,0
Gastos comunes de personal	19 957,2	24 779,8	–	24 779,8
Dietas por misión	11 465,6	38 073,8	–	38 073,8
Otros gastos de viaje	700,0	771,2	–	771,2
Total de la partida 2	57 857,1	124 337,7	–	124 337,7
<i>3. Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	7 373,8	21 281,5	–	21 281,5
<i>4. Personal proporcionado por los gobiernos</i>				
<i>5. Observadores electorales civiles</i>				
Total de la categoría II	85 365,9	209 911,4	–	209 911,4
III. Necesidades operacionales				
<i>1. Locales y alojamiento</i>				
Alquiler de locales	6 309,5	1 086,2	–	1 086,2
Reforma y renovación de locales	2 907,0	1 712,7	1 712,7	–
Suministros de conservación	150,0	250,0	–	250,0
Servicios de conservación	210,0	45,0	–	45,0

<i>Categoría de gastos</i>	(1)	(2) = (3+4)	(3)	(4)
	<i>1° de diciembre de 1999 a 30 de junio de 2000</i>	<i>1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>		
	<i>Suma prorrateada^a</i>	<i>Estimaciones totales</i>	<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>	<i>Estimaciones de gastos periódicos</i>
Agua, electricidad, etc.	2 431,8	7 754,9	–	7 754,9
Construcción y locales prefabricados	11 926,8	233,8	233,8	–
Total de la partida 1	23 935,1	11 082,6	1 946,5	9 136,1
<i>2. Reparaciones de la infraestructura</i>				
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	740,0	2 059,0	2 059,0	–
Mejoramiento de caminos	2 250	4 000,0	4 000,0	–
Reparación de puentes	–	5 050,0	5 050,0	–
Total de la partida 2	2 990,0	11 109,0	11 109,0	–
<i>3. Operaciones de transporte</i>				
Compra de vehículos	14 806,5	2 868,1	2 868,1	–
Alquiler de vehículos	180,0	482,6	–	482,6
Equipo de talleres	350,2	11,5	11,5	–
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	398,4	1 696,9	–	1 696,9
Gasolina, aceite y lubricantes	3 769,6	9 701,2	–	9 791,2
Seguros de vehículos	88,1	1 003,2	–	1 003,2
Total de la partida 3	19 592,8	15 853,5	2 879,6	12 973,9
<i>4. Operaciones aéreas</i>				
<i>a) Helicópteros</i>				
Gastos de alquiler y fletamento	21 897,5	32 737,1	–	32 737,1
Combustible y lubricantes de aviación	2 127,3	2 870,6	–	2 870,6
Gastos de emplazamiento y retiro	1 865,0	2 272,0	2 272,0	–
Pintura y preparación	190,0	288,0	288,0	–
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	108,4	112,3	–	112,3
Subtotal	26 188,2	38 280,0	2 560,0	35 720,0
<i>b) Aviones</i>				
Gastos de alquiler y fletamento	7 987,0	14 055,9	–	14 055,9
Combustible y lubricantes de aviación	2 574,0	2 455,7	–	2 455,7
Gastos de emplazamiento y retiro	208,0	192,6	192,6	–

Categoría de gastos	(1)	(2) = (3+4)	(3)	(4)
	1° de diciembre de 1999 a 30 de junio de 2000	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001		
	Suma prorrateada ^a	Estimaciones totales	Estimaciones de gastos no periódicos	Estimaciones de gastos periódicos
Pintura y reparación	105,0	12,6	12,6	–
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	8,0	105,6	–	105,6
Subtotal	10 882,0	16 822,4	205,2	16 617,2
<i>c) Dietas de las tripulaciones</i>	20,0	50,0	–	50,0
<i>d) Otros gastos de operaciones aéreas</i>				
Equipo y servicios de control del tráfico aéreo	–	1 849,1	–	1 849,1
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	310,0	1 071,8	–	1 071,8
Tanques de almacenamiento de combustible	–	136,8	–	136,8
Subtotal	310,0	3 057,7	–	3 057,7
Total de la partida 4	37 400,2	58 210,1	2 765,2	55 444,9
<i>5. Operaciones navales</i>				
Gastos de alquiler y fletamiento	600,0	666,0	–	666,0
Gastos de preparación: equipo	–	345,0	345,0	–
Gastos de preparación: reparaciones	–	200,0	200,0	–
Combustibles	–	824,9	–	824,9
Total de la partida 5	600,0	2 035,9	545,0	1 490,9
<i>6. Comunicaciones</i>				
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>				
Equipo de comunicaciones	20 242,3	9 630,7	9 630,7	–
Piezas de repuesto y suministros	1 741,9	986,9	–	986,9
Equipo de talleres y ensayo	356,3	646,1	646,1	–
Comunicaciones comerciales	1 835,2	3 620,4	–	3 620,4
Subtotal	24 175,7	14 884,1	10 276,8	4 607,3
<i>b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>	–	–	–	–
Total de la partida 6	24 175,7	14 884,1	10 276,8	4 607,3
<i>7. Equipo de otro tipo</i>				
Mobiliario de oficina	3 230,0	554,9	554,9	–
Equipo de oficina	524,5	52,1	52,1	–

<i>Categoría de gastos</i>	(1)	(2) = (3+4)	(3)	(4)
	<i>1° de diciembre de 1999 a 30 de junio de 2000</i>	<i>1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>		
	<i>Suma prorrateada^a</i>	<i>Estimaciones totales</i>	<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>	<i>Estimaciones de gastos periódicos</i>
Equipo de procesamiento de datos	4 973,2	3 013,7	3 013,7	–
Grupos electrógenos	2 787,8	–	–	–
Equipo de observación	1 025,0	100,6	100,6	–
Tanques de gasolina y equipo de medición	271,5	–	–	–
Cisternas de agua y fosas sépticas	500,0	–	–	–
Equipo médico y odontológico	500,0	402,5	402,5	–
Equipo de alojamiento	120,0	57,6	57,6	–
Equipo de refrigeración	1 688,0	–	–	–
Equipo diverso	729,0	380,9	380,9	–
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	350,0	300,0	–	300,0
Total de la partida 7	16 699,0	4 862,3	4 562,3	300,0
<i>8. Suministros y servicios</i>				
<i>a) Servicios diversos</i>				
Servicios de auditoría externa	80,0	70,3	–	70,3
Servicios por contrata	2 547,1	7 085,1	–	7 085,1
Servicios de procesamiento de datos	–	100,6	–	100,6
Servicios de seguridad	–	147,0	–	147,0
Tratamiento y servicios médicos	939,6	240,0	–	240,0
Solicitudes de reembolso y ajustes	–	100,0	–	100,0
Atenciones sociales	–	18,0	–	18,0
Otros servicios diversos	70,0	456,0	–	456,0
Subtotal	3 636,7	8 217,0	–	8 217,0
<i>b) Suministros diversos</i>				
Papel y útiles de oficina	406,9	600,0	–	600,0
Suministros médicos	300,0	600,0	–	600,0
Material de saneamiento y limpieza	70,0	110,0	–	110,0
Suscripciones	2,0	6,0	–	6,0
Suministros eléctricos	–	36,0	–	36,0

<i>Categoría de gastos</i>	(1)	(2) = (3+4)	(3)	(4)
	<i>1° de diciembre de 1999 a 30 de junio de 2000</i>	<i>1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001</i>		
	<i>Suma prorrateada^a</i>	<i>Estimaciones totales</i>	<i>Estimaciones de gastos no periódicos</i>	<i>Estimaciones de gastos periódicos</i>
Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos	472,7	400,0	–	400,0
Material de fortificación de campaña	500,0	200,0	–	200,0
Mapas de operaciones	50,0	5,0	–	5,0
Suministros generales y de intendencia	22,7	500,0	–	500,0
Subtotal	1 824,3	2 457,0	–	2 457,0
Total de la partida 8	5 461,0	10 674,0	–	10 674,0
<i>9. Fletes aéreo y de superficie</i>				
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	19 100,0	–	–	–
Flete y acarreo comerciales	4 900,0	1 500,0	–	1 500,0
Total de la partida 9	24 000,0	1 500,0	–	1 500,0
Total de la categoría III	154 853,8	130 211,5	34 084,4	96 127,1
IV. Otros programas				
<i>1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones</i>				
Suministros	–	1 500,0	–	1 500,0
Consultores	–	250,0	–	250,0
Total de la partida 1	–	1 750,0	–	1 750,0
<i>2. Programas de información pública</i>				
Equipo	668,2	675,6	675,6	–
Materiales y suministros	85,0	86,0	–	86,0
Servicios por contrata	60,0	303,4	–	303,4
Gastos de producción de la información pública	70,0	485,0	–	485,0
Total de la partida 2	883,2	1 550,0	675,6	874,4
<i>3. Programas de capacitación</i>				
Suministros	–	23,0	23,0	–
Servicios diversos	–	80,0	–	80,0
Total de la partida 3	–	103,0	23,0	80,0

Categoría de gastos	(1)	(2) = (3+4)	(3)	(4)
	1° de diciembre de 1999 a 30 de junio de 2000	1° de julio de 2000 a 30 de junio de 2001		
	Suma prorrateada ^a	Estimaciones totales	Estimaciones de gastos no periódicos	Estimaciones de gastos periódicos
4. Programas de remoción de minas				
5. Asistencia para el desarme y la desmovilización				
Total de la categoría IV	883,2	3 403,0	698,6	2 704,4
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	–	–	–	–
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–	–
VII. Contribuciones del personal				
Contribuciones del personal, personal de contratación internacional	8 915,7	16 509,4	–	16 509,4
Contribuciones del personal, funcionarios nacionales	–	57,8	–	57,8
Contribuciones del personal, personal de contratación local	–	1 273,2	–	1 273,2
Total de la categoría VII	8 915,7	17 840,4	–	1 7 840,4
Necesidades en cifras brutas de las categorías I a VII	350 000,0	592 306,8	34 783,0	557 523,8
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(8 915,7)	(17 840,4)	–	(17 840,4)
Necesidades en cifras netas de las categorías I a VIII	341 084,3	574 466,4	34 783,0	539 683,4
IX. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	60,0	–	60,0
X. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–	–	–	–
Total	350 000,0	592 366,8	34 783,0	557 583,8

^a De conformidad con la resolución 54/246 B de la Asamblea General, de 7 de abril de 2000.

^b No se solicitaron créditos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz ni para la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Anexo III

Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental

Estado de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2000

(Al 30 de septiembre de 2000 respecto de la Sede y las operaciones sobre el terreno, a menos que se indique otra cosa)

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Suma prorrateada</i>	<i>Obligaciones por liquidar^a</i>	<i>Gastos^b</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
I. Personal militar	130 233,1	107 615,9	112 952,0	17 281,1
II. Personal civil	97 551,3	2 337,2	36 827,0	60 724,3
III. Necesidades operacionales				
Locales y alojamiento	4 981,3	188,8	320,0	4 661,3
Reparaciones de la infraestructura	2 310,0	–	–	2 310,0
Operaciones de transporte	3 716,1	316,8	477,0	3 239,1
Operaciones aéreas	36 809,8	20 701,3	23 374,0	13 435,8
Operaciones navales	514,3	80,0	100,0	
Comunicaciones	2 085,2	850,8	991,0	1 094,2
Equipo de otro tipo	276,7	44,6	58,0	218,7
Suministros y servicios	4 328,9	2 029,7	2 448,0	1 880,9
Fletes aéreo y de superficie	750,0	79,7	81,0	669,0
Subtotal de la categoría III	55 772,3	24 291,7	27 849,0	27 923,3
IV. Otros programas				
Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–
Programas de información pública	112,3	27,2	79,0	33,3
Programas de capacitación	19,5	–	–	19,5
Programas de remoción de minas	–	–	–	–
Asistencia para el desarme y la desmovilización	–	–	–	–
Subtotal de la categoría IV	131,8	27,2	79,0	52,8
V. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	–	–	–	–
VI. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	–	–	–	–
VII. Contribuciones del personal	8 380,5	–	–	8 380,5
Total de las categorías I a VII	292 069,0	134 272,0	177 707,0	114 362,0

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Suma prorrateada</i>	<i>Obligaciones por liquidar^a</i>	<i>Gastos^b</i>	<i>Saldo no comprometido</i>
VIII. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(8 380,5)	–	–	(8 380,5)
Total en cifras netas	283 688,5	134 272,0	177 707,0	105 981,5
IX. Contribuciones voluntarias en especie	–	–	–	–
Total de recursos	283 688,5	134 272,0	177 707,0	105 981,5

^a A15 de octubre de 2000.

^b Comprende obligaciones por liquidar por la suma de 134.272.000 dólares correspondientes a la Sede y las operaciones sobre el terreno.